



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN de 8 de junio de 2009 de la Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel, de la resolución sancionadora recaída en el expediente 32-09-SH que se detalla en el anexo.

Intentada notificación sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en el expediente sancionador iniciado por acta de la Inspección de Trabajo, recaída contra la/s empresa/s que se detallan en el anexo, se procede a su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la referida resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

De no ser interpuesto el recurso, deberá abonar la multa impuesta en ese mismo plazo, mediante ingreso directo en la c/c restringida nº 2085-3877-93-03-000511-23 abierta a nombre de Diputación General de Aragón - Sanciones de Trabajo en la Entidad Ibercaja de Teruel, Agencia nº 4, Avda. Sanz Gadea, 2, haciendo constar el número de expediente y número de Acta.

De no interponerse el recurso, ni abonar la sanción en vía voluntaria, se procederá a su recaudación por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento señalado en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, «Boletín Oficial del Estado» 2-9), incrementada con el recurso de apremio, y en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

Teruel, 8 de junio de 2009.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Antonio Catalán Martín.

ANEXO

Nº de Expediente:	32-09-SH	Empresa:	RUBEN ASENSIO GONZALEZ
Nº de Acta:	1442008000027652	Importe de la Sanción:	2.046 Euros